CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de Palestina-Huila, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (art. 311 Constitucional), dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Por lo anterior, el Municipio de Palestina, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, requiere contratar: un Ingeniero Civil.

En este sentido se procede a realizar el análisis de la experiencia e idoneidad para la celebración del presente contrato con el señor **JULIAN ANDRES ESPAÑA COY**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.081.699.223 expedida en Palestina, para certificar que cuenta con los estudios y la experiencia requerida para ejecutar el objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales como ingeniero civil en la secretaría de planeación y desarrollo económico del municipio de palestina, de acuerdo con la documentación presentada así:

- Copia del título profesional de Ingeniero civil expedido por la Universidad del Cauca y a Certificación que acreditan doce (12) años y siete (07) meses de experiencia profesional.

En consecuencia, certifico que el señor **JULIAN ANDRES ESPAÑA COY**, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio suscribir un contrato de prestación de Servicios con objeto ya referido.

Dada en Palestina-Huila, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.

CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI
Secretario de Planeación de Desarrollo Económico

Proyectó: Paula Rodríguez Gómez Profesional de apoyo Secretaría de planeación y Desarrollo Económico Firma: Paula Rodriguez	**Revisó: Luz Adriana Samboni Parra** Auxiliar de contratación **Firma:**	**Aprobó: Cristian Leandro hoyos Imbachi** Secretario de Planeación y Desarrollo Económico. **Firma:**